

CONTRATO DE SISTEMA WEB AGROCANJE PARA COMERCIOS

El presente Contrato de Usuario contiene los términos y condiciones que regirán el acceso y uso de los Servicios del Sistema AGROCANJE y/o el acceso y uso de la Plataforma de Operaciones de AGROCANJE (www.agrocanje.com.ar y/o la que en un futuro pueda reemplazarla) y constituye un acuerdo entre AGROCANJE (Cooperativa Agropecuaria Unión de Justiniano Posse CUIT 30-51153449-2) - (también referida como “nosotros”, o “nuestros”) y EL COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIO o la entidad que representa (también referida como “usted”, “usuarios” o “suyo”).

1. Capacidad

Usted declara que tiene capacidad legal para celebrar contratos (v.g. usted no es menor de 18 años, ni pesa sobre usted ningún tipo de restricción de la capacidad), ni tiene ningún impedimento legal o de hecho para contratar.

El incumplimiento de esta cláusula tornara nulo todo acto realizado por usted, sin derecho a reclamo alguno, y nos habilitara a iniciar las acciones legales correspondientes.

Si usted suscribe este Contrato en representación de una sociedad, entidad, o firma comercial, tal como la compañía para la cual trabaja, usted declara ante nosotros que tiene las facultades legales para obligarlos.

Asimismo usted declara bajo juramento que se encuentra debidamente inscripto por ante los organismo Nacionales, Provinciales y Municipales, y que cuenta con la totalidad de las habilitaciones requeridas.

2. Uso de los Servicios Ofrecidos.

En general.

Usted podrá acceder y usar los servicios ofrecidos por AGROCANJE de conformidad con el presente Contrato. Usted cumplirá con los términos del presente Contrato y con todas las leyes, disposiciones y regulaciones aplicables al uso que haga de los servicios ofrecidos.

Su Cuenta.

Para acceder a los servicios de la plataforma de operaciones, usted deberá contar con una cuenta AGROCANJE asociada con una dirección de correo electrónico válida y una contraseña de acceso privada. Salvo que esté expresamente autorizado por nosotros, usted solamente creará una cuenta por cada dirección de correo electrónico. La única excepción estará dada por la posibilidad de que el COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO realice subcuentas, por ejemplo: 1) Titular del Comercio; 2) Vendedor del Comercio; 3) Administrativo del Comercio, etc.

Usted será responsable por la totalidad de las actividades que ocurran bajo su cuenta, independientemente de si las actividades fueren autorizadas o realizadas por usted, sus empleados.

Usted se obliga a mantener la confidencialidad de su clave de seguridad, como así también, se compromete a notificar a AGROCANJE en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma.

Registro sin costo.

Su registro en la plataforma de operaciones de AGROCANJE, no tiene costo para usted.

3. Suscripción al Sistema

Usted deberá adherirse al sistema de AGROCANJE. Este Contrato surtirá efecto cuando usted haga clic en el botón de “Acepto” o la casilla de verificación presentada con estos términos.

Además, si AGROCANJE lo considera necesario deberá cumplimentar los requisitos y suscribir la documentación que nosotros le pudiera requerir, ya sea de manera electrónica o en soporte papel, o en su portal web (según nuestra consideración).

Deberá cumplir con las condiciones de admisibilidad y con las condiciones generales y/o particulares que le sean impuestas. La solicitud deberá ser aprobada por la entidad. La firma del presente contrato por usted, implica la aceptación de las condiciones generales.

AGROCANJE se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción o de cancelar una inscripción previamente aceptada, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

4. Información personal

Cuando se inscriba a AGROCANJE –o cuando le sea requerido-, Usted deberá completar con su información personal de manera exacta, precisa y verdadera ("Datos Personales") y asume el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme resulte necesario.

AGROCANJE podrá utilizar diversos medios para identificarlo a usted. AGROCANJE no se responsabiliza por la certeza de los Datos Personales provistos por usted. Asimismo, usted deberá garantizar y responder, en cualquier caso, por la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales ingresados y/o aportados.

A su exclusiva discreción, AGROCANJE podrá requerir una inscripción adicional a cualquier usuario que lo considere necesario, por el tipo de producto que comercializa y/o por la clase de servicios que presta.

5. Privacidad de la Información

Para utilizar los servicios de la plataforma de operaciones ofrecidos por AGROCANJE, usted deberá facilitar determinados datos de carácter personal. Su información personal se procesa y almacena de forma confidencial, en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica.

Sólo se publicarán los datos únicamente necesarios del usuario, y que faciliten la búsqueda por parte del productor.

6. Publicación de bienes y servicios

Por la inscripción en la plataforma de operaciones de AGROCANJE, usted podrá ofrecer a la venta bienes y/o servicios.

Las publicaciones podrán incluir textos descriptivos, gráficos, fotografías y otros contenidos y condiciones pertinentes para la venta del bien o la contratación del servicio, siempre que no violen ninguna disposición de este acuerdo o legislación aplicable. El producto ofrecido por el usuario debe ser exactamente descrito en cuanto a sus condiciones y características relevantes.

Asimismo usted autoriza a AGROCANJE a la difusión de datos tales como razón social, teléfono, mail de contacto, marcas que comercializa, valoración y comentarios que se efectúen sobre las operaciones realizadas.

El usuario declara y garantiza que es titular o licenciatario de los derechos necesarios sobre las imágenes y fotografías contenidas en sus publicaciones y cuenta con los derechos y facultades necesarias para conceder la autorización detallada en esta cláusula, siendo responsable exclusivo por cualquier infracción a derechos de terceros.

AGROCANJE podrá eliminar la publicación de las imágenes y fotografías, e incluso del bien o servicio, si interpretara, a su exclusivo criterio, que la imagen no cumple con los presentes términos y condiciones.

Sólo podrán ser ingresados en las listas de bienes y/o servicios ofrecidos, aquellos cuya venta no se encuentre tácita o expresamente prohibida por la ley vigente y/o por las buenas costumbres o el orden público.

7. Operatoria de la plataforma de AGROCANJE

La plataforma de operaciones de AGROCANJE es un punto de encuentro entre el COMERCIANTE Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS y el PRODUCTOR, no participando AGROCANJE de las operaciones que se realizan entre ellos, ni es responsable del accionar de ninguna de las partes que intervienen en las operaciones. Asimismo si se produce la intervención de ACOPIO, nosotros tampoco intervinimos en las operaciones.

Encontrándose inscripto el COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO en la plataforma de operaciones de AGROCANJE, el PRODUCTOR podrá recurrir al mismo a los fines de adquirir un bien determinado y/o requerir la prestación de un servicio, ofreciéndole abonar por dichos bienes o servicios con granos de un cultivo determinado.

El COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIO deberá pactar con el PRODUCTOR el precio del bien o servicio a adquirir, pudiendo hacer en moneda de curso legal –pesos- o en dólares.

Una vez iniciado el negocio, el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS deberá ingresar la totalidad de los datos requeridos de la operación al sistema. AGROCANJE confirmará la recepción de datos. A partir de ello, AGROCANJE requerirá al PRODUCTOR la entrega de granos respectivos.

El PRODUCTOR, deberá contar bajo su exclusiva responsabilidad con disponibilidad de granos del cultivo determinado en la AGROCANJE, en el lugar donde se cosechó o en cualquier acopio del país o en su defecto efectuar la entrega de granos del cultivo determinado pertinentemente para dar respaldo a la operación.

En caso de que el PRODUCTOR no asuma la obligación de pago y/o entrega de los granos, para hacer frente a la operación efectuada con el COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO, la operación quedara sin efecto alguno, debiendo AGROCANJE notificar de manera inmediata tal circunstancia al COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO.

Entregado el cereal por parte del PRODUCTOR, AGROCANJE tiene la obligación de realizar el pago al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS en pesos del equivalente en kilogramos de granos determinado por cada operación que realice el PRODUCTOR con el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS. Dicho pago se llevará a cabo dentro de los diez (10) a quince (15) días corridos posteriores a que el PRODUCTOR haya entregado a AGROCANJE la totalidad de granos de cultivo por el que se comprometió. Si el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS se encuentren debidamente inscriptos en RUCA, y lo acredite ante AGROCANJE, pueden optar por quedarse con los granos en lugar de recibir su equivalente en dinero, lo cual deberá comunicar al momento de cargar la operación.

El pago se formalizará mediante depósito en cuenta bancaria de titularidad del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS y/o medio equivalente (cheque físico o electrónico), descontada la comisión que abona el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS a AGROCANJE.

Para el caso de compraventas pactadas en dólares entre el PRODUCTOR y el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, el tipo de cambio que utilizará el sistema, y por ende el que reflejará la operación será, el TC Comprador Divisa del BNA. La operación queda pactada en dólares, hasta el día que la mercadería está en condiciones de ser liquidada por AGROCANJE, esto se concretará el día que el PRODUCTOR haya completado la totalidad de la entrega de la mercadería a AGROCANJE. Si en el período que va desde la liquidación de los granos hasta el día que efectivamente se realice la transferencia, se produce una modificación del TC, queda bajo exclusiva responsabilidad del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS asumir la misma.

Hecho efectivo el pago al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, finaliza la participación de la AGROCANJE, y nace en el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS la obligación de la entrega del bien o la prestación del servicio al productor. Sin perjuicio de lo expresado, el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, puede bajo su exclusiva responsabilidad hacer entrega del bien o servicio con anterioridad a la realización del pago por parte de la AGROCANJE.

El COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, deberá informar un CBU bancario -o podrá optar por informar un CBU por cada una de sus sucursales-, a donde se le transferirá el dinero al finalizar la liquidación de granos.

En ciertos casos (por ejemplo: maquinarias agrícolas, vehículos, etc), puede generar una unidad de

facturación en la plataforma de operaciones de AGROCANJE. Esto consistirá en que AGROCANJE transferirá directamente el dinero a la fábrica, con una factura por cuenta y orden de la fábrica, y ésta realizará la transferencia de la comisión al CONSESIONARIO COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS.

La modalidad aquí descrita solo será aplicable a las operaciones de compraventa cuyo precio y pago sea total o parcialmente pactado en grano de cultivo determinado con las particularidades supra señaladas. Cuando la operación sea parcialmente pactada en granos de cultivo, el PRODUCTOR deberá abonar al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, la diferencia de precio, en el tiempo y forma que entre ellos estipulen, siendo AGROCANJE ajena a éste pacto.

Asimismo y luego de realizado el pago por parte de AGROCANJE al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, culmina entre ambos la operación, no siendo en ningún momento la AGROCANJE, responsable por el cumplimiento por parte del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS de la entrega del producto y/o cumplimiento del servicio.

8. Obligaciones del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS sobre el uso de la plataforma de operaciones

El Usuario se compromete a utilizar la plataforma de operaciones y sus contenidos de conformidad con la ley, este contrato, las políticas de privacidad, así como con la moral y buenas costumbres y el orden público.

El usuario se obliga a abstenerse de utilizar el Sitio y los Contenidos con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en este contrato, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar la plataforma y sus contenidos o impedir la normal utilización o disfrute de la plataforma por parte de los otros Usuarios.

Asimismo el Usuario se obliga a abstenerse de enviar o transmitir por cualquier medio información cuyo contenido sea directa o indirectamente transgresor, profano, abusivo, difamatorio y/o fraudulento, sobre AGROCANJE, sus directivos o empleados, como así también sobre cualquier tercero, que revele asuntos privados o personales que afecten a persona alguna, o de lo contrario violen los derechos de los demás.

Además queda prohibida la violación de los sistemas de autenticación, verificación de identidad y seguridad de la plataforma de operaciones o del servidor.

Por último, el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a informar en la plataforma un número telefónico móvil habilitado para uso de la aplicación Whatsapp, o la que a futuro la reemplace, al que le serán remitidas todas las notificaciones sobre la confirmación del PRODUCTOR manifestando continuar con la operación.

9. Obligación y alcance de los servicios de AGROCANJE

Tendremos la obligación de extender los siguientes comprobantes: a) al PRODUCTOR, una vez recibidos los granos, factura por cuenta y orden del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, certificado de granos en caso de corresponder, RT en caso de corresponder y liquidación de los granos; y b) al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS la respectiva nota líquido producto y comprobante del pago realizado, una vez realizado el mismo.

Será obligación y a total responsabilidad del COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS la emisión de la factura de venta respectiva y la liquidación primaria de granos en canje de la operación, al PRODUCTOR, cuando el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS revista la categoría de CANJEADOR debidamente inscripto en RUCA (Registro Único de la Cadena Agroalimentaria) y SISA (Sistema de Información Simplificado Agrícola).

Este acuerdo no crea ningún contrato de sociedad, de mandato, de franquicia, o relación laboral entre AGROCANJE y el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, ni con el PRODUCTOR, ni con ACOPIO. Usted reconoce y acepta que AGROCANJE no es parte en ninguna operación, ni tiene control alguno sobre la calidad, seguridad o legalidad de los artículos anunciados, la veracidad o exactitud de los anuncios, la capacidad de los usuarios para vender o comprar artículos. AGROCANJE no puede asegurar que el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS o el PRODUCTOR, completarán una operación.

AGROCANJE no garantiza la veracidad de la publicidad el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS que aparezca en la plataforma de operaciones.

10. Modificaciones, Suspensiones y Cancelaciones.

AGROCANJE podrá modificar los términos y condiciones generales de este contrato en cualquier momento haciendo públicos en el sitio los términos modificados. Todos los términos modificados entrarán en vigor al día siguiente al de su notificación. El uso del sitio y/o sus servicios implica la aceptación de las modificaciones.

También es facultad de AGROCANJE suspender de manera temporal o definitiva (cancelación) al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS que: a) este incumpliendo este contrato; b) sí sus acciones o hechos resultan irregulares a criterio de AGROCANJE (por constituir un perjuicio potencial o concreto contra nosotros, o para los demás usuarios, productores, acopio, o cualquier tercero); c) el uso de los productos y/o servicios ofrecidos por usted representa un riesgo de seguridad para los servicios ofrecidos o para cualquier tercero; d) si su accionar podría impactar negativamente en nuestros sistemas de servicios ofrecidos; e) si por su conducta nos hiciera incurrir en algún tipo de responsabilidad, o si su actuar pudiera resultar fraudulento; f) cualquier otra causa que a exclusivo criterio de AGROCANJE puede resultar suficiente para establecer la sanción mencionada.

Efectuada la suspensión, la misma tendrá los siguientes efectos: a) usted continuará siendo responsable por todos los cargos que incurra durante el periodo de suspensión; y b) deberá culminar con todas sus obligaciones asumidas con anterioridad a la suspensión.

11. Responsabilidad

Como se expresara ut supra, AGROCANJE sólo pone a disposición de los usuarios una plataforma de operaciones virtuales que les permite comunicarse mediante Internet para encontrar una forma de vender o comprar artículos y/o servicios.

AGROCANJE no tiene participación alguna en el proceso de negociación y perfeccionamiento del contrato definitivo entre las partes, ni de las operaciones realizadas entre los Usuarios ni en las condiciones por ellos estipuladas para las mismas, por ello no será responsable respecto de la existencia, calidad, cantidad, estado, integridad o legitimidad de los bienes ofrecidos, adquiridos o enajenados por los Usuarios, así como de la capacidad para contratar de los Usuarios o de la veracidad de los Datos Personales por ellos ingresados. Por eso, nosotros no somos responsables por el efectivo cumplimiento de las obligaciones fiscales o impositivas establecidas por la ley vigente.

AGROCANJE no es el propietario de los artículos ofrecidos, no tiene posesión de ellos ni los ofrece en venta. El COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS es el único responsable por la entrega y calidad del producto objeto de compraventa, por lo que AGROCANJE no responde por evicción ni vicios redhibitorios, ni cualquier daño o perjuicio que EL COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIO pudiera ocasionarle al PRODUCTOR. Consecuentemente, AGROCANJE no se responsabiliza por los daños y perjuicios y/o incumplimientos de cualquier índole derivados del contrato realizado entre el PRODUCTOR y el COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS, como así tampoco es parte de la cadena de distribución, producción ni comercialización establecida en la Ley de Defensa al consumidor.

Cada Usuario conoce y acepta ser el exclusivo responsable por los artículos que publica para su venta y por las ofertas y/o compras que realiza.

12. Indemnidad

Usted defenderá, indemnizará y mantendrá indemnes a AGROCANJE, así como a sus respectivos funcionarios, directores y representantes, frente a cualquier consecuencia que surja o resulte de un reclamo de un tercero. Usted también reembolsará los gastos legales razonables, así como también toda suma de dinero que haya sido abonada como consecuencia de su accionar irregular.

A tal fin, usted faculta a AGROCANJE para que: a) intervenga y lo represente en dichos reclamos, pudiendo celebrar los acuerdos transaccionales que considere oportunos y que tiendan a evitar mayores costos y/o evitar eventuales contingencias sin limitación, en su nombre y representación; b) retener y

debitar de los fondos que se le deban abonar de las operaciones con PRODUCTORES cualquier gasto incurrido en relación a los supuestos párrafo anterior, los cuales podrán incluir, entre otros, los honorarios de los letrados intervinientes y las costas judiciales en una cantidad razonable.

13. Retribución de AGROCANJE

AGROCANJE cobrará al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS por cada factura que realice en carácter de cuenta y orden, un porcentaje por comisión, dependiendo el rubro al que pertenece el comercio, sobre el monto final sin IVA de cada factura, en concepto de Gastos de Gestión de AGROCANJE.

Dicho cobro se efectivizara descontando este importe en la misma Nota Líquido Producto al momento de realizarla, detallando las facturas de cuenta y orden correspondientes a las operaciones rendidas y luego pagadas al comercio.

Las comisiones, determinadas según el rubro habilitado, podrán consultarse dentro de su perfil en la plataforma de AGROCANJE. Asimismo AGROCANJE podrá pactar descuentos o bonificaciones conforme sus políticas.

14. Evaluación y calificación

AGROCANJE podrá realizar encuestas y/o evaluaciones y calificar al COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS en cuanto a su desempeño en el sistema AGROCANJE. A tales fines podrá contactarse con el productor o quien fuere necesario a fin de recabar toda la información que le fuere necesaria para llevar a cabo la evaluación mencionada y poder así realizar las correspondientes calificaciones.

15. Separabilidad

En caso de que cualquiera de las disposiciones previstas en este contrato fuera declarada nula o ineficaz por cualquier tribunal competente, la validez de las restantes condiciones no resultará afectada.

16. Extinción

Sin perjuicios de lo establecido en el punto 10 –“Modificaciones, Suspensiones y Cancelaciones”-, el contrato puede ser extinguido por voluntad de cualquiera de las partes de manera unilateral. A tales fines deberá notificar su decisión de manera fehaciente y por escrito con treinta (30) días de anticipación. La rescisión no operará hasta tanto no culminen todas las operaciones que tuvieran pendientes la COOPERATIVA Y EL COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS.

17. Jurisdicción

Toda controversia que surja en relación con el objeto de las presentes contrato será dirimido por ante los Tribunales Ordinarios del Poder Judicial de Córdoba de Bell Ville, renunciando al fuero federal.

Celebrado en _____ el día ____ de _____ del año _____